

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril primero (1º) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 739

RADICACION No. 2024-00046-00 Otro asunto

AUXILIESE Y DEVUELVASE A SU OFICINA DE ORIGEN.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de ENTREGA ANTICIPADA del bien inmueble con matricula inmobiliaria No. 027-4858 de ña oficina de Registro de Instrumentos Publico de esta localidad comisionada mediante el exhorto No. 00013-24 proveniente del Juzgado Cincuenta y Dos Civil del Circuito de Bogotá, fijase la hora de las 9am del dia 7 de Mayo del corriente año.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ..